Comercio,
Industria y Turismo

OFICINA ASESORA JURIDICA - GRUPO DE COBRO COACTIVO

MANDAMIENTO DE PAGO No. 696

Bogotá D.C, 24 de junio de 2025

EXPEDIENTE N°: **6583**
FECHA EXPEDIENTE: 24 de junio de 2025
EJECUTADO: **OCASO S.A.S**
NIT/C.C: 901.615.415-1
E-MAIL: **gerencia@ocasotravel.com**
DIRECCIÓN: Calle 6 No. 43 A-96 Sur oficina 501 Medellín
TELETONO: 3012264555 y 3023499534
CIUDAD: Medellín - Antioquia

ANTECEDENTES

Obra en el expediente como título base de recaudo, las liquidaciones privadas No. 845290 y la No. 909575, registradas en la Plataforma de Contribución Parafiscal para la Promoción, Sostenibilidad y Competitividad del Turismo, habilitada por el Fondo Nacional de Turismo – FONTUR, las cuales fueron llevadas a cabo por la representante legal de la aquí ejecutada, sociedad **OCASO S.A.S**, en las que se observa la obligación de pagar la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS ($2.536.000,00) M/CTE,** por no cumplir con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 1101 de 2006.

CONSIDERACIONES

Que según Oficio DCP-63646-24 del 02 de diciembre de 2024 enviado por la Directora de Contribución Parafiscal de FONTUR, y una vez analizados los soportes documentales allegados, dichas liquidaciones a la fecha prestan mérito ejecutivo y se puede exigir el cumplimiento de las mismas, razón por la cual fueron remitidas a este despacho para su cobro coactivo, por constar en ellas una obligación clara, expresa y exigible, al tenor de lo dispuesto en el artículo 99 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y el numeral 1 del artículo 828 del Estatuto Tributario, por lo que es procedente ordenar su pago, más los intereses respectivos y la actualización de la obligación si a ello hubiere lugar, según lo dispuesto en el artículo 634-1 y 635 del Estatuto Tributario.

CONCEPTO	No. FORMU	FECHA DE PRESENTACIÓN	TRIM	AÑO	CUANTÍA
Liquidaciones Privadas		30/01/2023	4	2022	$ 1.251.000

presentadas en la Plataforma de Contribución Parafiscal para la Promoción, Sostenibilidad y Competitividad del Turismo.	845290				
	909575	28/04/2023	1	2023	$ 1.285.000
Total					**$ 2.536.000**

Por todo lo anterior se procederá a librar mandamiento de pago a favor del Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Turismo - **FONTUR** y a cargo de la sociedad **OCASO S.A.S**, por el valor indicado en el anterior cuadro, más intereses.

Finalmente se precisa que la Coordinación del Grupo de Cobro Coactivo de la Oficina Asesora Jurídica de este Ministerio, es competente para el adelanto del presente proceso, de conformidad con lo establecido en el artículo 5° de la Ley 1066 de 2006, las normas que rigen el procedimiento descrito en el Estatuto Tributario, el artículo 98 de la ley 1437 de 2011, articulo 9-9 del Decreto 210 de 2003, artículo 2° de la Resolución Ministerial No. 0167 del 28 de enero de 2022 y demás normas concordantes y complementarias.

De acuerdo con lo anterior este despacho,

RESUELVE

PRIMERO: **LIBRAR ORDEN DE PAGO POR VIA ADMINISTRATIVA DE COBRO COACTIVO** a favor del Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Turismo - FONTUR, con NIT 900.649.119-9 y en contra de la sociedad **OCASO S.A.S** identificada con cédula de ciudadanía No. CC/NIT No. 901.615.415-1, por la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS ($2.536.000,00)** Mcte, más los intereses respectivos y la actualización de la obligación si a ello hubiere lugar.

SEGUNDO: **CONCEDER** a la sociedad ejecutada el termino de quince (15) días, contados desde la notificación del presente mandamiento, para que pague la suma de dinero de que trata el numeral anterior, consignando el valor correspondiente a favor del **PATRIMONIO AUTONOMO – FONDO NACIONAL DEL TURISMO – FONTUR** identificado con NIT 900.649.119-9, en la cuenta

de ahorros N° 400702127333 del Banco Agrario de Colombia, o en su defecto para que mediante escrito proponga las excepciones contempladas en el artículo 831 del Estatuto Tributario.

TERCERO: Citar a la Sociedad deudora, según lo dispuesto en el artículo 826 del Estatuto Tributario, para que comparezca en un término de diez (10) días, a notificarse personalmente del presente mandamiento de pago, en caso contrario se notificara por correo o electrónicamente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HÉCTOR JOSÉ GONZÁLEZ ZAPATA
Coordinador Grupo de Cobro Coactivo

Elaboro: Javier Vega

Comercio,
Industria y Turismo

Radicado No. 2-2025-022399
2025-07-23 02:42:58 p.
m.

GDCC

Bogotá D.C, 23 de julio de 2025

Señores
OCASO S.A.S
gerencia@ocasotravel.com

Asunto : CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL DE AUTO DE MANDAMIENTO DE PAGO No. 696 EXP 6583

Saludo:

REFERENCIA: PROCESO DE COBRO COACTIVO
EJECUTANTE: NACION - MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
EJECUTADA: **OCASO S.A.S**
NIT/CC: 901.615.415-1>
EXPEDIENTE: 6583>

De conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario, me permito citarlos, para que en el término de diez (10) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, comparezcan a la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, ubicada en la Calle 28 No. 13A-15 Piso 3°, Edificio Centro de Comercio Internacional, en Bogotá, dentro del horario y días de atención al público, con el fin de notificarse personalmente del auto de Mandamiento de Pago dictado dentro del proceso de Cobro Coactivo identificado en el pórtico del presente oficio.

La presente comunicación se remite al correo electrónico que figura en el expediente, de conformidad con lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario e inciso primero del artículo 68 del CPACA, aplicable al procedimiento de cobro coactivo de acuerdo con el inciso final del artículo 100 ibídem, por resultar compatible con el régimen del Estatuto Tributario.

Alternativamente la notificación puede llevarse a cabo, a través de su representante o apoderado, o la persona debidamente autorizada por usted para el efecto, la cual deberá allegar el certificado de Existencia y Representación Legal.

ZoEW F3h+ zuuD NDIJ BK27 f/mc PK0=

Si vencido el término de diez (10) días, sin su comparecencia para la notificación personal del mandamiento de pago, se notificará por correo o electrónicamente conforme lo disponen el artículo 826 y 565 del Estatuto Tributario.

Cualquier inquietud al respecto al correo info@mincit.gov.co

"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello.
Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Cordialmente,

HECTOR JOSE GONZALEZ ZAPATA
COORDINADOR GRUPO DE COBRO COACTIVO
GRUPO DE COBRO COACTIVO

CopiaInt:
CopiaExt:

Folios: 2
Anexos:
Nombre anexos:

Elaboró: JAVIER VEGA POLO
Aprobó: HECTOR JOSE GONZALEZ ZAPATA

ZoEW F3h+ zuuD NDIJ BK27 f/mc PK0=

25

Acta de Envío y Entrega de Correo Electrónico

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S certifica que ha realizado por encargo de **MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO** identificado(a) con **NIT 830115297** el servicio de envio de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Según lo consignado en los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	25928
Remitente:	mincomercio@mincomercio.gov.co
Cuenta Remitente:	correocertificadonotificaciones@4-72.com.co
Destinatario:	gerencia@ocasotravel.com - OCASO S.A.S
Asunto:	Comunicación de respuesta
Fecha envío:	2025-07-23 14:44
Documentos Adjuntos:	Si
Estado actual:	No fue posible la entrega al destinatario

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Mensaje enviado con estampa de tiempo El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - **Artículo 23 Ley 527 de 1999.**	**Fecha: 2025/07/23** **Hora: 14:56:52**	**Tiempo de firmado:** Jul 23 19:56:52 2025 GMT **Política:** 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
No fue posible la entrega al destinatario **(El dominio de la cuenta no existe.)**	**Fecha: 2025/07/23** **Hora: 14:56:52**	Jul 23 14:56:52 cl-t205-282cl postfix/smtp[6569]: 279731248491: to=<gerencia@ocasotravel.com>, relay=none, delay=0.19, delays=0.13/0.03/0.03/0, dsn=5.4.4, status=bounced (Host or domain name not found. Name service error for name=ocasotravel.com type=A: Host not found)

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

Contenido del Mensaje

Asunto: Comunicación de respuesta

Cuerpo del mensaje:

26

Señor(a) OCASO S.A.S

Reciba un cordial saludo

Adjuntamos la respuesta elaborada a su solicitud **2-2025-022399** del 2025-07-23 02:42:58 PM. **Desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo nos esforzamos constantemente por mejorar la calidad en la atención a nuestros usuarios y poderles brindar respuestas claras y oportunas a cada una de sus solicitudes.**

Teniendo en cuenta que recientemente usted accedió a consultar nuestros servicios, nos gustaría conocer su experiencia, razón por la cual respetuosamente lo invitamos a diligenciar una breve encuesta disponible AQUI ENCUESTA

Su opinión será utilizada para asegurar que continuemos satisfaciendo sus necesidades.

Si en el momento en que hizo uso de nuestros servicios contestó la encuesta, favor hacer caso omiso de la presente invitación.

"ADVERTENCIA: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de su destinatario. La utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo por personas distintas al destinatario están expresamente prohibidos. Si usted no es destinatario, favor notificar en forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo."

Cordialmente,

Servicio al ciudadano

¡¡¡ Este correo es solamente informativo por favor no lo responda!!!

Adjuntos

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
2-2025-022399-Correspondeucia_de_salida_-_Inicial-2726693.pdf	62caa941948cc3863e64801fe129f2d93e97ee541f54d28572169600e80ad29f

Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos integros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

Comercio, Industria y Turismo

Radicado No. 2-2025-025205
2025-08-13 02:35:17 p. m.

GDCC

Bogotá D.C, 13 de agosto de 2025

Señores
OCASO S.A.S
Calle 6 Sur No. 43 A-96 oficina 501 Medellín- Antioquia
ANTIOQUIA - MEDELLIN

Asunto : CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL DE AUTO DE MANDAMIENTO DE PAGO No. 696 EXP 6583

Saludo:

REFERENCIA: PROCESO DE COBRO COACTIVO
EJECUTANTE: NACION - MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
EJECUTADO: **OCASO S.A.S**
NIT/CC: 901.615.415-1>
EXPEDIENTE: 6583 >

De conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario, me permito citarlos, para que en el término de diez (10) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, comparezcan a la Oficina Asesora Jurídica - Grupo de Cobro Coactivo, del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, ubicada en la Calle 28 No. 13A-15 Piso 3°, Edificio Centro de Comercio Internacional, de la ciudad de Bogotá, dentro del horario y días de atención al público, con el fin de ser notificados personalmente del auto de Mandamiento de Pago dictado dentro del proceso de Cobro Coactivo identificado en el pórtico del presente oficio.

La presente comunicación se remite a la dirección que figura en el expediente, de conformidad con el artículo 565 del Estatuto Tributario e inciso primero del artículo 68

s/BM 3xyx RXuO NAp0 iYbv mV+r gpc=

del CPACA, aplicable al procedimiento de cobro coactivo, de acuerdo con el inciso final del artículo 100 ibídem, por resultar compatible con el régimen del Estatuto Tributario.

Alternativamente la notificación puede llevarse a cabo, a través de su representante o apoderado, o la persona debidamente autorizada por usted para el efecto.

Si vencido el término de diez (10) días, sin su comparecencia para la notificación personal del mandamiento de pago, se notificará por correo o electrónicamente conforme lo disponen el artículo 826 y 565 del Estatuto Tributario.

"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello.
Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Cordialmente,

HECTOR JOSE GONZALEZ ZAPATA
COORDINADOR GRUPO DE COBRO COACTIVO
GRUPO DE COBRO COACTIVO

CopiaInt:
CopiaExt:

Folios: 2
Anexos:
Nombre anexos:

Elaboró: JAVIER VEGA POLO
Aprobó: HECTOR JOSE GONZALEZ ZAPATA

s/BM 3yx RXuO NAp0 iYbv mV+r gpc=

31

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Mintic Concesión de Correo//

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2025

Centro Operativo : UAC.CENTRO

Fecha Pre-Admisión: 15/08/2025 14:02:39

Orden de servicio: 17928449

RA535359044CO

472

3333 488

Remitente

Nombre/ Razón Social: MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO - MIN INDUSTRIA Y TURISMO - BOGOTA D.C

Dirección:CALLE 28 N 13A-15 NIT/C.C/T.I:830115297

Referencia:2-2025-025205 Teléfono: Código Postal:110311092

Ciudad:BOGOTA D.C. Depto:BOGOTA D.C. Código Operativo:1111536

Destinatario

Nombre/ Razón Social: OCASO S.A.S

Dirección:Calle 6 Sur No. 43 A-96 oficina 501 Medellín- Antioquia

Tel: Código Postal:050022051 Código Operativo:3333488

Ciudad:MEDELLIN_ANTIOQUIA Depto:ANTIOQUIA

Valores

Peso Físico(grs):200
Peso Volumétrico(grs):0
Peso Facturado(grs):200
Valor Declarado:$0
Valor Flete:$22 650
Costo de manejo:$0
Valor Total:$22.650 COP

Dice Contener: Traslado

Observaciones del cliente :GRUPO DE COBRO COACTIVO

Causal Devoluciones:

- RE Rehusado
- NE No existe
- NR No reside
- NR No reclamado
- DE Desconocido
- Dirección errada
- C1 C2 Cerrado
- N1 N2 No contactado
- FA Fallecido
- AC Apartado Clausurado
- FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega:

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega: 1er 2do

JORGE ARTEAGA
12 AGO 2025
C.C. 1.128.404.371

UAC.CENTRO 1111
CENTRO A 536

11115363333488RA535359044CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional [illegible] / Tel conmutador (57) 472 7000

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72 [illegible]

Remitente

Nombre/Razón Social: [illegible]
Dirección: CALLE 28 N 13A-15
Ciudad: BOGOTA D.C
Departamento: BOGOTA D.C
Codigo postal: 110311092
Envio RA535359044CO

Destinatario

Nombre/Razon Social: OCASO S.A.S
Dirección: [illegible]
Ciudad: MEDELLIN ANTIOQUIA
Departamento: ANTIOQUIA
Codigo postal: 050022051
Fecha admisión

Número de guía: RA535359044CO

Datos del envío

Fecha de envío:
15/08/2025 17:20:46

Tipo de servicio:
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2025

Cantidad:
1

Peso:
200,00

Valor:
22650,00

Orden de servicio:
17928449

Datos del Remitente

Nombre:
MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO - MIN INDUSTRIA Y TURISMO - BOGOTA 2

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

Dirección:
CALLE 28 N. 13A-15

Teléfono:

Datos del Destinatario

Nombre:
OCASO S.A.S

Ciudad:
MEDELLIN_ANTIOQUIA

Departamento:
ANTIOQUIA

Dirección:
Calle 6 Sur No. 43 A-96 oficina 501 Medellín- Anticquia

Teléfono:

Eventos del envío

Carta asociada:

Código envío paquete:

Quién recibe:
OCASO S.A.S

Envío Ida/Regreso asociado:

Fecha	Centro Operativo	Evento	Observaciones
15/08/2025 5:20:46 p. m.	UAC.CENTRO	Admitido	
15/08/2025 7:58:44 p. m.	CTP.CENTRO A	En proceso	
16/08/2025 1:09:00 p. m.	PO.MEDELLIN	En proceso	
19/08/2025 6:05:31 a. m.	CD.MEDELLIN	En proceso	
22/08/2025 10:05:17 a. m.	CD.MEDELLIN	No reside - dev a remitente	
22/08/2025 4:35:24 p. m.	CD.MEDELLIN	TRANSITO(DEV)	
22/08/2025 7:33:09 p. m.	PO.MEDELLIN	TRANSITO(DEV)	
26/08/2025 1:29:53 p. m.	CTP.CENTRO A	TRANSITO(DEV)	
27/08/2025 6:32:44 a. m.	CD.MURILLO TORO	TRANSITO(DEV)	
27/08/2025 9:51:26 a. m.	CD.MURILLO TORO	devolución entregada a remitente	